

Cambios en asambleas

Mayores

Reglamento

30 de mayo del 2018

Artículo a cambiar

Art.61- En las divisionales Primera y Segunda de Ascenso, el Campeonato Competencia se disputará anualmente de la siguiente manera:

1ª Fase: Se jugaran 2 (dos) ruedas todos contra todos, sistema local y visitante.

2ª Fase: Para ésta clasificaran los 6 (seis) primeros equipos de fase anterior (1ª fase) arrastrando el 50% de los puntos obtenidos.

Jugaran 1 rueda todos contra todos, sistema local o visitante, según el siguiente fixture:

1ª. Fecha	1 Vs. 3	4 vs. 5	6 vs. 2
2a. Fecha	5 Vs. 1	2 vs. 3	4 vs. 6
3ª Fecha	2 Vs. 5	1 vs. 4	3 vs. 6
4a. Fecha	2 Vs. 4	6 vs. 1	3 vs. 5
5ª. Fecha	1 Vs. 2	5 vs. 6	3 vs. 4

3ª Fase: Clasificarán a esta fase los 4 (cuatro) primeros equipos de fase anterior.

Jugarán: Play Off. A - 1º vs. 4º Play Off. B - 2º vs. 3º

Jugarán al mejor de 5 (cinco) partidos sin arrastre de puntos.

4ª Fase: Jugaran ésta los ganadores de Play Off. Semifinales, ganador de semifinal A vs. Ganador semifinal B.

Jugaran al mejor de 5 (cinco) partidos sin arrastre de puntos. El ganador de ésta fase será el Campeón.

Propuesta para cambiar el Art.61

Primera fase: Se jugara 1 (UNA) rueda todos contra todos, con localias sorteadas antes del comienzo del torneo

Presidente escuche una alternativa de sortear el número para aplicar el fixture que tenemos en el reglamento

Segunda fase: Para esta clasificaran los 5 (cinco) primeros equipos de fase anterior (1ª fase), más un sexto equipo que resultara de la siguiente disputa de repesca:

Sistema de Repesca de 1ª Fase

Los equipos que ocupen las posiciones sexta, séptima, octava y novena participaran de la repesca.

El sexto equipo jugara un encuentro de local ante el noveno mientras que el séptimo será local ante el octavo. Estos partidos se disputaran en doble jornada, para evitar demoras excesivas de los equipos clasificados de la posición primera a la quinta en la primera fase.

Los ganadores de los partidos anteriormente citados, jugaran un partido definitorio (en cancha del mejor clasificado de estos en la 1ª fase y a las 48 horas de los primeros partidos) siendo el que resulte ganador de dicho encuentro quien ocupe la posición SEXTA para la segunda FASE del Torneo

Una vez finalizada la REPESCA comenzar a disputarse la segunda Fase propiamente dicha, para lo cual no se arrastrara ningún puntaje de la fase anterior. Los partidos disputados entre todos los participantes se valoraran únicamente para dirimir empates una vez que finalice la Segunda Fase y sea necesario romper igualdades en posiciones para continuar el torneo (es decir para entrar a Play-Offs)

En la segunda Fase se jugaran 2 ruedas todos contra todos, sistema local o visitante, según el siguiente fixture.

1ª Fecha	1 Vs 2	5 vs 6	3 vs 4
2ª Fecha	1 Vs 3	4 vs 5	6 vs 2
3ª Fecha	5 Vs 1	2 vs 3	4 vs 6
4ª Fecha	2 Vs 5	1 vs 4	3 vs 6
5ª Fecha	2 Vs 4	6 vs 1	3 vs 5

En la rueda de revanchas se invierten las localias anteriores.

Tercera Fase: Clasificaran a esta dase los 4 (cuatro) primeros equipos de fase anterior

Jugaran Play Off A-1ª vs 4 Play Off B 2ª vs 3ª de la segunda fase anterior

Jugaran al mejor de 5 (cinco) partidos sin arrastre de puntos que comenzaran teniendo como locatarios a los clasificados en el lugar 1 y 2 de la segunda fase, los segundos partidos en cancha de los clasificados en lugar cuarto y tercero. Los terceros partidos en cancha de primero y segundo; los posibles cuartos y quintos partidos de cada llave se jugaran en cancha que fijara el cuerpo de neutrales.

4ª Fase: jugaran esta los ganadores de Play Off semifinales ganador de semifinal A vs ganador semifinal B

Jugaran al mejor de 5(cinco) partidos sin arrastre de puntos, en cancha que fijara el cuerpo de neutrales quien gane esta fase será el campeón

En todas las fases se empelara sistema FIBA de definición para asignar posiciones igualadas, según la siguiente mecánica.

Para los empates en la 1ª fase, se toman la totalidad de los partidos disputados en esta.

Para la 2 Fase, se toman la totalidad de los partidos disputados en esta, más los juegos de la primera fase que deban ser tomados en cuenta

Votación: Aprobado por mayoría para cambiarlo

Votación: Aprobado por unanimidad, para jugar por tres temporadas este formato

30 de enero del 2019

Propuesta para incorporar al reglamento

Se define como ORIUNDO a todo aquel jugador que ha participado de los Torneos de Divisiones Formativas de la LRBS y se encuentra participando en cualquier otra Liga externa a la LRBS –en carácter de definitivo.

Esta clase de jugador podrá solo retornar a los clubes en los que tuvo participación en cualquier categoría de divisiones formativas, para mantener su condición de ORIUNDO. Cada vez que se cuente con la participación de este tipo jugador en el Torneo Competencia de Mayores, se lo excluirá de la calificación de FICHA EXTERNA a la LRBS.

Para el próximo torneo 2019-2020, el máximo número a usar de ORIUNDOS por institución, será de 4. Este número podrá ser CERO, si así se desea, ya que no será obligatorio la inclusión de este tipo de jugadores en los planteles. Los cupos asignados a ORIUNDOS, que queden vacantes, se completarán con jugadores locales de cualquier edad o fichas externas a la L.R.B.S. (con un límite máximo de 2 para este último caso).-

Existirá un recambio de ORIUNDO que podrá (o no) llevarse a cabo en las oportunidades ya definidas para el recambio de FICHAS EXTERNAS. La conformación inicial de los planteles se deberá mantener durante todo el torneo, pero será admisible el recambio de FICHA por un ORIUNDO -no viceversa-.

A modo de ejemplo de la conformación de los planteles:

- 0 ORIUNDO // 2 FICHAS INTERLIGAS**
- 1 ORIUNDO // 2 FICHAS INTERLIGAS**
- 2 ORIUNDOS // 2 FICHAS INTERLIGAS**
- 3 ORIUNDOS // 1 FICHA INTERLIGA**
- 4 ORIUNDOS // 0 FICHA INTERLIGA**

Presidente: pasamos a votar

Votación: Aprobado por mayoría

22 de marzo de 2017

Artículo a cambiar

Art.86- Si un partido se hubiera suspendido por incidentes en la cancha, sean motivados por los jugadores o por el público, el tiempo complementario deberá jugarse en cancha cerrada, considerada neutral y sin público, a excepción de los que tengan distintivos especiales otorgados por la Liga.

Propuesta de cambio del Art. 86

Art.86- Si un partido se hubiera suspendido por incidente en la cancha, sean motivados por los jugadores o por el público, el tiempo complementario deberá jugarse en cancha cerrada, considerada neutral y sin público. Salvo que se determine por parte del Tribunal actuante que el equipo que oficio de local está exento de responsabilidad en los hechos que causaron la suspensión del partido, en esa situación mantendrá la Localia con las condiciones que se considere pertinentes.

Votación: (Aprobado por mayoría)

29 de agosto del 2018

Para agregar un apéndice al Art.136

Art 136.2) Un jugador es UTILIZADO – a los efectos del inciso anterior-, toda vez que figure en el formulario de partido por Torneo Oficial de la LRBS.

Votación: Aprobado por unanimidad

5 de setiembre del 2018

Artículo a modificar

Art.147- La solicitud de pase deberá ser presentada a la Secretaría de la Junta Directiva por el interesado, personalmente, con su justificativo de identidad y en el formulario correspondiente. Los jugadores impedidos de concurrir a la Junta Directiva (por razones de enfermedad, trabajo, etc.) podrán gestionarlo por intermedio de los clubes interesados en enrolarlos, debiendo la Junta Directiva certificar la imposibilidad del solicitante de concurrir personalmente a su Secretaría. Los pases de los jugadores que por su edad debieran corresponder a la categoría Mini, Preinfantil, Infantil o Cadete, deberán además de ser firmados por el padre, madre o tutor encargados del menor.

Propuesta para agregar al Art.147

Art.147.2) El jugador que solicita pase por este procedimiento, deberá ratificarlo ante la Liga, antes del vencimiento del período de pases correspondiente. A tal efecto, será válida cualquier forma de comunicación fehaciente, como ser las vías digitales que de forma oficial operan en la LRBS (e-mail, teléfono móvil de la entidad EXCLUSIVAMENTE)

Votación: aprobada por mayoría

5 de Setiembre del 2018

Propuesta para incorporar al reglamento

GENERALIDADES CAMPEONATO DE MAYORES 2018-2019

Primera Fase: se jugará ininterrumpidamente hasta su finalización respetando 48 hrs. de descanso entre la participación de cada club (esto es por ejemplo si un equipo juega el día lunes no vuelve a jugar por lo menos hasta el día jueves).

Segunda Fase: se jugará ininterrumpidamente hasta su finalización respetando 48 hrs. de descanso entre la participación de cada club.

Tercera Fase: play-off semifinales. Estos juegos comenzarán teniendo como locatarios a los clasificados en el lugar 1 y 2 de la segunda fase, los segundos partidos en cancha de los clasificados en lugar cuarto y tercero. Los terceros partidos en cancha de primero y segundo, los posibles cuartos y quintos partidos de cada llave se jugarán en cancha que fijará el cuerpo de neutrales.

Cuarta Fase: play off finales se jugarán en cancha que fijará el cuerpo de neutrales. Los formularios que contengan denuncia pasarán automáticamente al tribunal arbitral. Se autoriza al cuerpo de neutrales a fijar los partidos suspendidos (enteros o picos) a la brevedad posible, respetando el orden en que se dieron las suspensiones.-

De los planteles y su integración.-

Las 12 fichas que integren los planteles de todos los juegos que dipute un equipo, deberán de ser ciudadanos naturales, a excepción de los que jugaron formativas en la LRBS.

Para este torneo cada club tendrá 2 (dos) cupos para fichajes externos a la LRBS, los cuales deberán sumarse al mismo mediante pases interligas. De estos dos cupos, los dos deberán ser ciudadanos naturales del Uruguay (ni extranjeros, ni nacionalizados, ni ciudadanos legales).

Para esta norma –fichajes externos LRBS-, los ciudadanos legales que hayan jugado en Categorías Formativas de nuestra Liga, serán considerados como ciudadanos naturales uruguayos.

Se interpretará como pase interligas los realizados desde el inicio de la temporada, 09/05/2018.

Las fichas que comienzan son las que terminan, con excepción del recambio. La forma inicial en cuanto a la cantidad (uno o dos) y condición de los fichajes (naturales uruguayos), se debe de mantener durante todo el campeonato.

REFUERZO:

Antes del inicio de la 3ra fase, los equipos que continúen en la competencia podrán reforzarse con un jugador de los equipos que vayan quedando eliminados. Dicho jugador no podrá haber ingresado a nuestra Liga con pase interligas en la presente temporada y deberá cumplir con la obligatoriedad de haber jugado en el presente torneo. Para oficializar el refuerzo, deberá presentar nota de autorización del club de origen (club de origen: aquel que lo tiene fichado en la Liga). Costo \$600.-

RECAMBIO:

También se podrá antes del inicio de la 3ª fase hacer uso de la opción al recambio de un jugador con pase interligas usado en la presente temporada. Se pueden generar dos situaciones: A) que el jugador haya actuado y no haya sido 'recambiado', en alguno de los equipos que vayan quedando eliminados en 1era o 2da fase. Para obtener el concurso de este jugador bastará con presentar una nota firmada por el mismo y dirigentes del club que lo recibe; con previa inscripción de esta 'ficha' para calificar como 'elegible'. Tal registro se documentará en la secretaría de la LRBS, mediante la presentación de nota suscripta por el jugador, hasta antes del comienzo de la segunda fase. Costo \$1.100.-

B) si el jugador no actuó en la presente temporada, con el correspondiente pase.

Para cada juego en cualquiera de las distintas fases se deberá tener en el formulario, anotados como mínimo 4 jugadores sub-23 (nacidos con posterioridad al 01/01/1995); de no cumplirse con este requisito se perderá el partido. Los jugadores que hayan ingresado a sus respectivos equipos con pase interligas (siendo 'fichas' del presente Torneo) y hayan nacido con posterioridad al 01/01/1995, no se podrán considerar como 'Sub-23' para la competencia.-

Anexos

Los formularios que contengan denuncia pasaran inmediatamente al Tribunal Arbitral, el cual se deberá expedir antes del próximo juego del Club involucrado.

Se autoriza al cuerpo de neutrales a fijar los partidos suspendidos (enteros o picos) a la brevedad posible, respetando el orden en que se dieron las suspensiones.-

Votación: aprobado por mayoría

30 de enero del 2019

Propuesta para incorporar al reglamento

Votar tres años contrato del cable y streaming (seguir en negociaciones para desarrollar nuestro producto, en tratar de tener algún beneficio adicional)

Votación: aprobado por unanimidad

Código de penas

9 de enero de 2020

Artículo a modificar

ART.34 - Los Tribunales dictarán sus fallos por mayoría de votos siendo suficiente para su validez que estén firmados por dos de sus miembros. Sólo se requerirá la firma del tercero en caso de existir una discordia, la que podrá estar fundamentada.

Referido al Art. 34

Será válida la aprobación vía digital, de las firmas de los integrantes del tribunal de penas, recibidas a la casilla de correo y números celular oficiales de la Liga

Votación: aprobado por Unanimidad